



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA Y RR.PP.

Mercedes, 27 de Julio de 2018.

COMUNICADO DE PRENSA

POCESADOS DEL 19 AL 25/07/2018

19/07- En procedimiento llevado a cabo por la Dirección Departamental de Violencia Doméstica y Género de la ciudad de Mercedes, donde una femenina radicó denuncia contra su ex pareja, por agresión verbal y molestias, habiéndose en reiteradas oportunidades dispuesto medidas cautelares, las cuales el masculino no respeto, la Justicia decretó condena por proceso abreviado a la pena de 15 meses de prisión de cumplimiento efectivo de H.J.G.D. De 37 años, POR "UN DELITO CONTINUADO DE VIOLENCIA DOMESTICA ESPECIALMENTE AGRAVADO EN REITEACIÓN REAL CON REITERADOS DELITOS DE DESACATO", siendo alojado en Unidad N° 24.-

20/07- En procedimiento llevado a cabo por la Dirección Departamental de Violencia Doméstica y Género de la ciudad de Mercedes, donde una femenina radicó denuncia contra su pareja, por agresión física y verbal, habiéndose dispuesto medidas cautelares, las cuales el masculino no respeto, la Justicia decretó la condena por proceso abreviado a la pena de doce meses de prisión de J.A.A.G. De 22 años, al que se le imputó el ilícito de "UN DELITO CONTINUADO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA AGRAVADO EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE LESIONES PERSONALES AGRAVADAS AMBOS EN REITERACIÓN REAL CON DOS DELITOS DE DESACATO", siendo alojado en Unidad N° 24.-

21/07- En procedimiento llevado a cabo por esta Unidad Ejecutora, tras varias notificaciones e intimación a la No apertura de Sala bailable, y al no haber acatado lo dispuesto, fueron llevados ante la Justicia C.L.D.P. De 27 años y A.T.M.G. De 26 años, siendo ambos procesados sin prisión por "UN DELITO CONTINUADO DE DESACATO ESPECIALMENTE AGRAVADO".-

22/07- En procedimiento realizado por Seccional Quinta y habiendo sometido a la Justicia a J.L.G.A. De 31 años, la misma decreto la condena pro proceso abreviado por “DOS DELITOS DE ESTAFA EN REGIMEN DE REITERACIÓN REAL”.-

23/07- En procedimiento llevado a cabo por Seccional Doce, fueron puestos a disposición de la Justicia a Juan Miguel CAMPERO LOITEY de 24 años, a quien se le decretara condena por proceso abreviado por “UN DELITO DE RECEPCIÓN EN CALIDAD DE AUTOR”, y Milton Hugo LECETA FERNANDEZ, de 22 años, a quien se le decretara condena por proceso abreviado por “SEIS DELITOS DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO EN REITERACIÓN REAL EN CALIDAD DE AUTOR”.-

DETENIDOS EN ALLANAMIENTOS

En el marco de la operación “Niebla” a cargo de la Brigada Antidrogas con apoyo del GRT Y Dirección de Investigaciones de Zona I, se procedió a realizar allanamientos en 3 fincas de la ciudad, donde se incautó en una de ellas sustancias estupefacientes tipo chasquis símil pasta base, dinero en efectivo, y objetos electrónicos varios, habiendo conducido a 7 masculinos y 2 femeninas mayores de edad, los que luego de las indagatorias fueron recuperando la libertad, quedando detenidos por orden de Fiscalía Letrada, 4 masculinos, 3 de ellos con antecedentes penales.-

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRENSA

COMISARIO SILVINA CORDERO